ASUNTO:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA EFECTUADA EN EL EXPEDIENTE 00477/ISE/2018/CA PARA LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA FPB EN EL I.E.S. BLAS INFANTE DE SAN FERNANDO (11700721).

En relación a la petición de informe solicitada por la Mesa de Contratación, para analizar la valoración de la oferta económica de servicios de consultoría de referencia, se informa lo siguiente:

1. TÉCNICAS GADES.

Analizada la documentación presentada, para la justificación de su oferta, se realizan las siguientes observaciones:

- En relación al desglose de gastos de desplazamientos no se aporta documentación específica de los vehículos de los agentes (seguros, impuestos, mantenimiento, coste del combustible actualizado, etc), tal y como se especifica en el Pliego, que avale el coste expresado en la justificación aportada.
- No se aporta documentación que avale los costes obligatorios para el ejercicio de la profesión, tales como seguros sociales, seguros de responsabilidad civil, colegiación, etc.
- Tampoco se aporta documentación suficiente que acredite el coste de producción del proyecto y documentación técnica necesaria.
- Se han realizado suposiciones en la estimación de los plazos de ejecución del contrato que se estiman carecen del suficiente estudio de la actuación a acometer, que precisaría de un mayor tiempo de ejecución. Asimismo, existirá un periodo previo al inicio de la obra y posteriormente al fin de la misma en el que hay que mantener reuniones en la Gerencia de la Agencia de Educación y analizar y producir documentación en oficina, para el que no se han previsto costes para el ofertante.
- En relación a los gastos exigibles por el PCAP y el PPT de la licitación, no se ha indicado coste alguno para los gastos financieros de la constitución del aval del 5 % de la garantía definitiva. Tampoco se ha contemplado al menos un 10% de la oferta de reserva para los posibles imprevistos que puedan surgir.
- En el detalle de la justificación de la oferta se ha incluido por error la localidad de Alcalá de los Gazules.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
Plaza Madrid, s/n. 11010. Cádiz.
Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e783PFIRMAgu03i//3FjcfqUXI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSÉ IGNACIO GÓMEZ GÓMEZ	FECHA	09/04/2019
	JOSE MANUEL PEDRAJAS RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	tFc2e783PFIRMAgu03i//3FjcfqUXI	PÁGINA	1/2

Teniendo en cuenta el contenido de la justificación, desde esta Comisión de Valoración Técnica:

NO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA

la baja ofertada presentada por TÉCNICAS GADES.

Cádiz a 9 de abril de 2019

LOS TÉCNICOS,

Fdo: José Ignacio Gómez Gómez.

Fdo: José Manuel Pedrajas Rodríguez.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
Plaza Madrid, s/n. 11010. Cádiz.
Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e783PFIRMAgu03i//3FjcfqUXI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSÉ IGNACIO GÓMEZ GÓMEZ	FECHA	09/04/2019
	JOSE MANUEL PEDRAJAS RODRIGUEZ		
ID. FIRMA	tFc2e783PFIRMAgu03i//3FjcfqUXI	PÁGINA	2/2